

ACTA No. ORD003/CT/SESECC/2021

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en Calle Cristóbal Colon número 1128, colonia Centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B; Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C, y Licenciada en Derecho María de Jesús García Estrada**, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista. -----
- 2.- Verificación de quórum. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Aprobación de la designación de la nueva integrante que ocupara el cargo de Vocal A al interior del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva. -----
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021. -----
- 5.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00279021 y 00281621. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente manifiesta: ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, sirvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1.L.I. LUÍS RODRIGO MEZA VELÁSQUEZ	PRESENTE
2.C.P. ERICK FERIA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. LIC. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA	PRESENTE
4. LIC. LISETTE SORIANO GONZÁLEZ	PRESENTE
5. LIC. FÉLIX DAVID ANTONIO MEDRANO	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario C.P. Erick Feria Sánchez manifiesta: ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----  
A continuación, y en uso de la palabra el L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de

integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **12:00 horas con 15 minutos del día 17 de mayo de 2021 se instala la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2021** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido el ciudadano L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, manifiesta: Ciudadano Secretario sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: gracias ciudadano Presidente como **punto número 3** tenemos lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Verificación de quórum.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación de la designación de la nueva integrante que ocupara el cargo de Vocal A al interior del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.
- 5.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021.
- 6.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00279021 y 00281621.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día.

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.

En uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al ciudadano Secretario C.P. Erick Feria Sánchez continúe con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos: **Aprobación de la designación de la nueva integrante que ocupara el cargo de Vocal A al interior del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.**

En uso de la palabra el Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: en atención a que la licenciada Rocío Soriano Hernández ha dejado de fungir como vocal A de nuestro comité de transparencia, y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 67, 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 6 del Reglamento Interno del referido Comité, se propone en esta Tercera Sesión Ordinaria, la designación de la C. María de Jesús García Estrada, quien se desempeñara como vocal A del referido comité de lo que va en el presente ejercicio, para lo cual se le encomienda dicho cargo, de ser aprobado en su caso, para que realice todas las acciones encomendadas en materia de transparencia y protección de datos personales.

Una vez que se dio cuenta de este punto del orden del día y escuchados todas y todos los presentes, se tomaron los acuerdos correspondientes, por lo que, continuando con el orden del día, ciudadano Secretario desahogue el siguiente punto por favor.

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5** del Orden del Día tenemos : **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 15**

de marzo al 16 de mayo de 2021.

Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada María de Jesús García Estrada en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana Licenciada María de Jesús García Estrada manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021, se atendieron un total de siete (7) solicitudes de información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.

Así mismo, en un (1) caso el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.

Acto continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 15 de marzo al 16 de mayo de 2021, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 6** del Orden del Día tenemos : **Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00279021 y 00281621.**

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad los Acuerdos respectivos para atender las solicitudes marcadas con los folios 00279021 y 00281621, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Derivado de lo anterior, en ambos casos se ORIENTÓ debidamente a los solicitantes a efecto de que presentaran sus solicitudes ante las Unidades de Transparencia competentes de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación el Acuerdo número CT-SO-003-2021 mediante el cual se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios 00279021 y 00281621. Manifestándose además que a través del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00279021 y 00281621</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>ESCLARECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS Y APOYOS DESTINADOS AL EJIDO MENA NIZANDA, ASUNCION IXTALTEPEC, OAXACA. EN RELACIÓN A INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS, FRAUDE, RECURSOS DESTINADOS A OBRAS SOCIALES QUE NUNCA SE HICIERON, CORRUPCIÓN, DESVIO DE RECURSOS, CONOCER EL PARADERO DE DICHOS RECURSOS Y QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES (PEMEX, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIF MUNICIPAL Y RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCION IXTALTEPEC.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p><i>"La Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en su artículo 1 establece que la presente Ley es de orden público, de observancia general en todo el territorio del Estado y se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es reglamentaria de los artículos 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de los entes públicos, para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para prevenir, investigar y sancionar aquellas faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.</i></p> <p><i>Por otra parte, el citado ordenamiento legal en su artículo 24 dispone que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestaria, financiera y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, y por lo tanto, el Congreso del Estado deberá asignarle año con año el presupuesto suficiente para el ejercicio integral de sus funciones, y el artículo 25 determina que la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los Insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 fracción III, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la presente Ley.</i></p> <p>De lo anterior se desprende que no se encuentra dentro de las facultades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción la de conocer asignación de recurso a diversas entidades. En razón a lo expresado, se solicita a este Comité de Transparencia confirme la</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>13/04/2021</p>	<p>Confirma</p>

		<p>incompetencia para conocer de la presente solicitud de conformidad con las funciones que le confiere el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. <u>Se le ORIENTA</u> debidamente a efecto de que solicite ante la unidad de transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la información que precisa, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5015000 extensiones 10492 y 11818, correo electrónico <a href="mailto:uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx">uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> ; así como ante la unidad de transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, quien es encargado de la fiscalización a municipios, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5022600 extensión 221, correo electrónico <a href="mailto:transparencia@osfeoaxaca.gob.mx">transparencia@osfeoaxaca.gob.mx</a> ; y ante la unidad de transparencia de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción quién se encarga de la investigación sobre posibles hechos de corrupción en el estado, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5016900 extensión 21452, correo electrónico <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p>		
Total				2

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración el **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00279021 y 00281621**, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la validación de los mismos y aprobación del referido Formato de Acuerdo para posteriores solicitudes de información.

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si son de validarse el Acuerdo emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00279021 y 00281621**, así como también si es de aprobarse el formato del **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la validación de los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00279021 y 00281621**, así como la aprobación del formato del **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,**

conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información, éstos han sido validados y aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.- Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario C.P. Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 7** del Orden del Día tenemos : **Asuntos Generales**.-----

Acto seguido el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto?-----

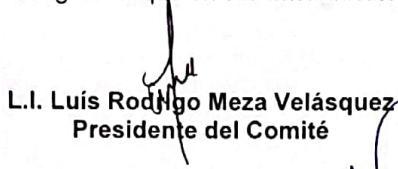
A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que trata.-----

En uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **Punto número 8** del orden del día, por lo que siendo las **13:00 horas con cinco minutos del día 17 de mayo de 2021, se declara clausurada esta segunda sesión ordinaria**, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-----

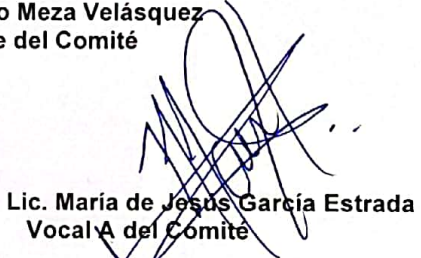
Razón por la que siendo las **13:00 horas con diez minutos del día 17 de mayo de 2021** se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy fe.-----



C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité



Lic. Maria de Jesus Garcia Estrada  
Vocal A del Comité



Lic. Lisette Soriano Gonzalez  
Vocal B del Comité



Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-003-2021

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.** -----

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal, siendo las doce horas del martes doce de abril de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual vía remota; los presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**-----  
En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00279021</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>ESCLARECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS Y APOYOS DESTINADOS AL EJIDO MENA NIZANDA, ASUNCION IXTALTEPEC, OAXACA. EN RELACIÓN A INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS, FRAUDE, RECURSOS DESTINADOS A OBRAS SOCIALES QUE NUNCA SE HICIERON, CORRUPCIÓN, DESVIO DE RECURSOS, CONOCER EL PARADERO DE DICHS RECURSOS Y QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES (PEMEX, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIF MUNICIPAL Y RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCION IXTALTEPEC.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p><i>"La Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en su artículo 1 establece que la presente Ley es de orden público, de observancia general en todo el territorio del Estado y se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es reglamentaria de los artículos 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de los entes públicos, para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para prevenir, investigar y sancionar aquellas faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.</i></p> <p><i>Por otra parte, el citado ordenamiento legal en su artículo 24 dispone que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestarla, financiera y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, y por lo tanto, el Congreso del Estado deberá asignarle año con año el presupuesto suficiente para el ejercicio Integral de sus funciones, y el artículo 25 determina que la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de</i></p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>13/04/2021</p>	<p>Confirma</p>

		<p><b>proveerle la asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 fracción III, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la presente Ley.</b></p> <p>De lo anterior se desprende que no se encuentra dentro de las facultades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción la de conocer asignación de recurso a diversas entidades. En razón a lo expresado, se solicita a este Comité de Transparencia confirme la incompetencia para conocer de la presente solicitud de conformidad con las funciones que le confiere el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. <u>Se le ORIENTA</u> debidamente a efecto de que solicite ante la unidad de transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la información que precisa, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5015000 extensiones 10492 y 11818, correo electrónico <a href="mailto:uenlace.contrloria@oaxaca.gob.mx">uenlace.contrloria@oaxaca.gob.mx</a> ; así como ante la unidad de transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, quien es encargado de la fiscalización a municipios, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5022600 extensión 221, correo electrónico <a href="mailto:transparencia@osfeoaxaca.gob.mx">transparencia@osfeoaxaca.gob.mx</a> ; y ante la unidad de transparencia de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción quien se encarga de la investigación sobre posibles hechos de corrupción en el estado, puede realizar su solicitud mediante la misma Plataforma Nacional de Transparencia, o a los siguientes contactos: teléfono 951-5016900 extensión 21452, correo electrónico <a href="mailto:fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unldad De Transparencia</p>		
<p style="text-align: right;">Total</p> <p style="text-align: right;">1</p>				



**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la incompetencia en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00279021. -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** ---



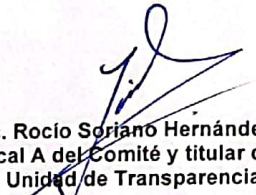
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité



Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia



Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité